

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**133**

Fecha: 7/12/2020

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003005 2016 00237	Concordato	HECTOR JOSE - HOYOS URREA	MUNICIPIO DE MANIZALES	Auto aplaza audiencia y fija nueva fecha Agrega honorarios, aceptación y requerimientos deudor regulación reforma	04/12/2020	1
170014003005 2019 00362	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAZA CENTRO	N.N.	Auto requiere parte Cuentas Gestion & Solucion S.A.S finales	04/12/2020	2
170014003005 2020 00049	Ejecutivo Singular	LAURA XIMENA - RESTREPO RAMIREZ	N.N.	Auto agrega oficio Bancamia y devolución de notificación	04/12/2020	2
170014003005 2020 00347	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROGELIO - GIRALDO CASTRILLON	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/12/2020	1
170014003005 2020 00366	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	04/12/2020	1
170014003005 2020 00387	Verbal (Oralidad)	ALDEMAR - ABELARDY LONDOÑO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/12/2020	1
170014003005 2020 00387	Verbal (Oralidad)	ALDEMAR - ABELARDY LONDOÑO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/12/2020	2
170014003005 2020 00469	Ejecutivo Singular	EVELIO DEJESUS - RIVERA HOYOS	N.N.	Auto agrega memorial Efectividad medida	04/12/2020	1
170014003005 2020 00493	Ejecutivo Singular	COOPEBENEFICIENCIA	N.N.	Auto rechaza demanda	04/12/2020	1
170014003005 2020 00499	Sucesion	CARLOS ARTURO - GIRALDO AGUDELO	(CAUSANTE) MARIA ISABEL - URREA GIRALDO	Auto declara apertura sucesión	04/12/2020	1
170014003005 2020 00525	Ejecutivo Singular	JORGE HERNAN - GUTIERREZ RIVERA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	04/12/2020	2
170014003005 2020 00525	Ejecutivo Singular	JORGE HERNAN - GUTIERREZ RIVERA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **7/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
VANESSA SALAZAR URUEÑA  
SECRETARIO